

Asociación de Internautas



Generalitat sancionará Telefónica si incumple indemnizaciones

Generalitat sancionará Telefónica si incumple indemnizaciones

Avería ADSL duró dos horas, según Telefónica

Agencias,- Según Telefónica, la avería duró de 11.47 a 14.00 horas y afectó sólo a los internautas con dirección IP dinámica que pretendían acceder a Internet por primera vez, pero no a aquellos que ya estaban navegando.

El director de la Agencia Catalana de Consumo (ACC), Enric Aloy, ha recordado que cuando una compañía deja de prestar un servicio debe indemnizar a todos los afectados, a no ser que el fallo venga motivado por un caso de fuerza mayor, como pueden ser las condiciones meteorológicas adversas.

En tal caso, la compañía tiene la obligación de restablecer en el menor tiempo posible el servicio y de ofrecer a los clientes compensaciones, en forma de descuentos en los recibos, proporcionales al número de horas en las que no han podido disfrutar del servicio.

'Si esto no es así, los clientes tienen derecho a pedir una indemnización más la devolución del dinero durante el tiempo en que no se ha prestado el servicio', ha explicado Aloy, que ha indicado que por el momento la ACC ha recibido diversas consultas de clientes afectados, pero ninguna reclamación.

'Si vemos que no se cumplen las indemnizaciones que prevé la ley, abriremos un expediente sancionador', ha advertido Aloy.

[Por favor, déjennos trabajar](#)

Seguimiento informativo del apagón del Adsl de Telefónica:

-- 15 de agosto: **[Una avería deja sin servicio de ADSL a numerosos clientes de Telefónica](#)**

-- 16 de agosto: **[Cerca millón de Internautas pudieron verse afectados avería ADSL](#)**

-- 17 de agosto: **[La Asociación de Internautas denuncia la actitud de Telefónica en relación con el apagón del ADSL](#)**

[El Gobierno estudia abrir un expediente contra Telefónica por la avería en la red de ADSL](#)

2019 ©Asociación de Internautas